



DEFENSA ASEGURADA CIA. LTDA.

Compañía de Prestación de Servicios

Jurídico - Administrativos

Edificio Benalcázar Mil
Piso 12 - Oficina 1201
Phones: 528-530 - 566-409
Quito - Ecuador

Quito, Junio 5 de 1997

EXPEDIENTE: 18740-90

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Stades V
9.06.97
17:00

Señor Superintendente:

OK *qu*
11.06.97

A fin de que se incorpore al respectivo expediente tengo a bien remitir copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA.", otorgada por el señor JOSE JIMENEZ GUISHA a favor del señor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui el 14 de Febrero de 1997.

Atentamente,

Stades
11-6-97
18:00

[Handwritten Signature]
Dr. Modesto Anibal Tamayo
MATRICULA 1870

Superintendencia de
Compañías
- 9 JUN. 1997 *[Signature]*
Documentación y Archivo



NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jáuregui Barona 1978 - 1984

TERCERA

COPIA

De la Escritura de..... **CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por..... **JOSE JIMENEZ GUISHA**

A favor **SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO**

Parroquia

Cuantía: S/. **174.000.00**

Quito, a **14** de **febrero** de 199..... **7**

Notaría Luis Felipe Borja 565 - Tarqui 809
2º piso Of. 203 - Teléfono 234-144
Domicilio: Manuel Angulo 193 - Teléfono 521-095
QUITO - ECUADOR

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1
2
3
4 **CESION DE PARTICIPACIONES**

5 **OTORGA:**

6 **JOSE JIMENEZ GUISHA**

7 **A FAVOR DE:**

8 **SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO**

9
10 **CUANTIA: S/174.000,00**

11
12
13 **En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repúbli-**
14 **ca del Ecuador, a catorce (14) de Febrero - de mil**

15 **novecientos noventa y siete, ante mi el NOTARIO NOVENO DEL -**
16 **CANTON QUITO DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, comparecen: Por**
17 **una parte , el señor JOSE JIMENEZ GUISHA, divorciado, por sus**

18 **propios derechos.- Por otra parte el señor SEGUNDO CESAR MA-**
19 **LLIQUINGA CHISAGUANO, soltero, por sus propios derechos.- Los**
20 **comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados**

21 **en la ciudad de Latacunga, ocasionalmente en esta ciudad de**

22 **Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y**
23 **me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente**

24 **minuta: S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de Escritu-**
25 **ras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESTON DE**
26 **PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusus-**

27 **las: P R I M E R A . - COMPAPECIENTES. - Al otorgamiento y sus-**
28 **cripción de la presente escritura, comparecen: en calidad de**

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 CEDENTE el señor JOSE JIMENEZ GUISHA, de estado civil divor-
2 ciado, por sus propios derechos ; y, en calidad de CESTONA-
3 RIO el señor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO, de estado
4 civil soltero, por sus propios derechos.- Ambos comparecientes
5 son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en Latacun-
6 ga. - S E G U N D A . - ANTECEDENTES. - UNO.- Por escritura
7 pública celebrada el veinte y dos de noviembre de mil nove-
8 cientos ochenta y nueve, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcá-
9 tegui, Notario Noveno de Quito, inscrita en el "Registro Mer-
10 cantil de Latacunga el cinco de marzo de mil novecientos no-
11 venta , se constituyó la COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS
12 BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA." .- DOS. - El Señor José Jimé-
13 nez Guisha es socio de la citada Compañía, con ciento se-
14 tenta y cuatro participaciones sociales. - TRES. - La Junta
15 General de Socio de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS
16 BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA." en sesión extraordinaria cele-
17 brada el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y
18 siete, confirió al señor JOSE JIMENES GUISHA autorización
19 suficiente para que transfiera las aludidas ciento setenta
20 y cuatro participaciones sociales a favor del señor SEGUNDO
21 CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO. - T E R C E R A . - CESION . -
22 Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE JIMENEZ GUISHA
23 libre y espontáneamente cede por este instrumento al señor
24 SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO, las ciento setenta y
25 cuatro participaciones sociales que posee actualmente en la
26 Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA.
27 LTDA. de UN MIL SUCRES de valor cada una, así como todos
28 los derechos y obligaciones correspondientes, sin reserva

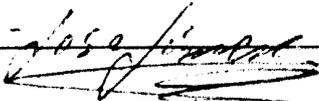
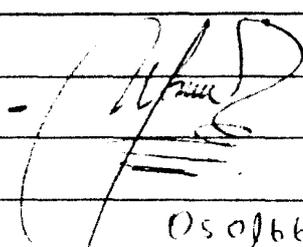
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 de ninguna especie. - C U A R T A . - ACEPTACION. - El Señor
2 SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO, acepta la cesión que
3 antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir
4 así a sus intereses. - Q U I N T A . - NUEVA INTECRACION DEL
5 CAPITAL SOCIAL. - "tenta la cesión de participaciones que an-
6 tecede, el capital social de la Compañía "TRANSPORTES DE PA-
7 SAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA." queda integrado de la
8 siguiente forma:

| S O C I O | CAPITAL | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|------------------------|-----------------|---------------------------|
| Telmo Castro Neira | 498.000,00 | 498 |
| Genaro Jerez Garzón | 175.000,00 | 175 |
| Luis Guanoluisa Maigua | 326.000,00 | 326 |
| Segundo Crespata | 326.000,00 | 326 |
| Segundo José Jami | 479.000,00 | 479 |
| Luis Ataballo | 1.000,00 | 1 |
| Miguel Maigua Yugla | 10.000,00 | 10 |
| Gabriel Guanoluisa | 10.000,00 | 10 |
| José Robayo | 1.000,00 | 1 |
| Segundo Malliquinga | 174.000,00 | 174 |
| S U M A N : | S/ 2'000.000,00 | 2.000 |

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21 S E X T A . - RATIFICACION. - Presentes CEDENTE y CESIONARIO
22 manifiestan que se encuentran pagado el valor total de las
23 participaciones sociales materia de la presente cesión, decla-
24 ran su conformidad con este acto y sus consecuencias de orden
25 legal, y se ratifican de consuno en el contenido de este ins-
26 trumento . - S E P T I M A . - ANOTACIONES. - De esta cesión se
27 tomará nota al margen de la escritura original de constitución
28 de la Compañía y al margen de la inscripción en el Registro

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía
2 O C T A V A. - DOCUMENTO HABILITANTE. - Como tal se agrega el
3 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Com-
4 pañia "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA.
5 celebrada el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa
6 y siete, donse consta la autorización otorgada por los socios
7 para el otorgamiento del presente acto, así como la renuncia
8 de éstos a su derecho preferente para adquirir las mismas. -
9 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
10 de estilo. - (HASTA AQUI LA MINUTA) . - Los comparecientes
11 ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por
12 el Doctor Modesto Aníbal Tamayo, Abogado, con matrícula núme-
13 ro mil seiscientos setenta del Colegio de Abogados de Quito.-
14 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
15 los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los com-
16 parecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifi-
17 can y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-
18
19
20 
21
22 0500294 46-7
23
24 
25
26 050966318-1
27

28 F I R M A D O . - Doctor Gustavo Flores Uzcátegui . -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA." CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 1997.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy martes veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y siete, siendo las 17h00, en el local de la Compañía, previa convocatoria realizada por el Gerente, se reúnen en junta general extraordinaria los socios señores: José Jiménez Guisha, propietario de 174 participaciones; Genaro Jerez Garzón, propietario de 175 participaciones; Telmo Castro Niza, propietario de 498 participaciones; Luis Guanoluisa Maigua, propietario de 326 participaciones; Segundo Crespata, propietario de 326 participaciones; Segundo José Jami Guamán, propietario de 479 participaciones sociales; Luis Ataballo Pullupaxi, propietario de una participación; Manuel Maigua Yugla, propietario de diez participaciones; Gabriel Angel Guanoluisa, propietario de diez participaciones; y, José Francisco Robayo, propietario de una participación.

De conformidad con la convocatoria el único punto del orden del día es la solicitud del socio José Jiménez Guisha, para que se le autorice ceder las 174 participaciones sociales que posee actualmente en la Compañía, a favor del señor Segundo César Malliquinga Chisaguano.

Preside la junta el señor Luis Ataballo Pullupaxi y actúa como Secretario el Gerente señor Manuel Maygua Yugla.

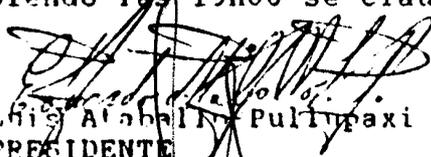
Hallándose presentes todos los socios, y por tanto, habiendo quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión.

Acto seguido se concede la palabra al señor José Jiménez Guisha, quien manifiesta que es su voluntad transferir la totalidad de sus participaciones sociales al señor Segundo César Malliquinga Chisaguano, a cuyo efecto pide a la junta que le confiera la respectiva autorización.

Sometida la petición del señor José Jiménez Guisha a consideración de los socios, éstos resuelven por unanimidad conferir al señor José Jiménez Guisha la autorización solicitada, y aceptar al señor Segundo César Malliquinga Chisaguano, como nuevo socio de la Compañía, renunciando concomitantemente al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tienen para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder el señor José Jiménez Guisha.

Sin otro punto que tratar se procede a la elaboración de la presente acta, cumplido lo cual se da lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 19h00 se clausura la sesión.


Luis Ataballo Pullupaxi
PRESIDENTE

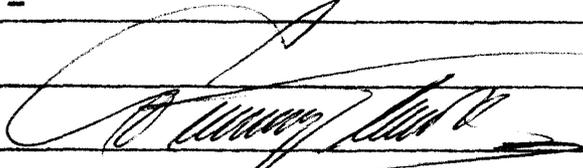

Manuel Maygua Yugla
GERENTE-SECRETARIO

0501-3056-8

050081756-11

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 torgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
2 CERTIFICADA, en Quito, a catorce de febrero de mil novecientos
3 noventa y siete. -



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

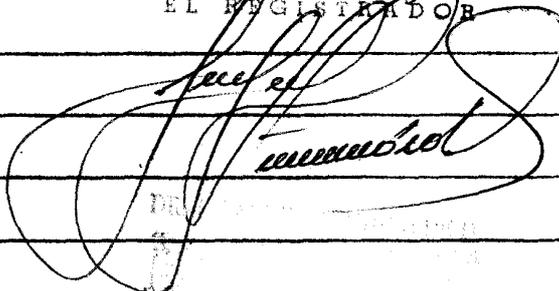


RAZON: Tomé nota del comienzo de la escritura, al (se) margen (se) de la respectiva(s) partida(s) de los libros constata(s) a la 25.ª fe. ... partida no 20 ... del FICHI ...

Miracosta Alvarado, 1990

Lalacunga, a 18 de Mayo de 1997

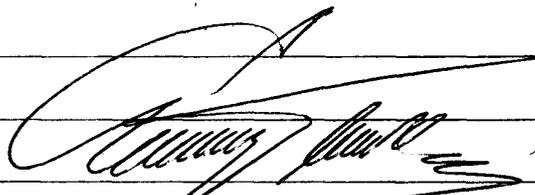
EL REGISTRADOR



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 ZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, al
2 margen de la matriz de la escritura pública de Constitución
3 de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO
4 CIA. LTDA." celebrada el 22 de noviembre de 1989.-

5
6 Quito, a 2 de junio de 1907

7
8 

9 DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
10 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
11

